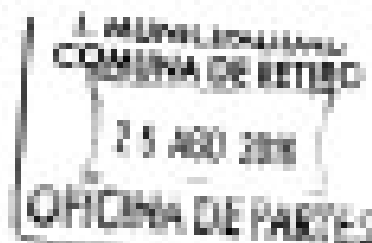


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



Retiro



DECRETO EXENTO Nº 2.596
RETIRO, 25 AGO 2018
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 2.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2º Art. 8 letra c) y Art. 18 Nº 7 letra i) de la Ley 19.896 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Nº 088 de fecha 11 de Enero 2016, "Fortalecimiento de las organizaciones";

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 31 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.685 (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones).-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere adquirir 25 chaquetas deportivas sin manga y con bolsillos color crudo para ser utilizadas como premios en "Campeonato Regional de Rayuela" organizado por el Club de Rayuela El Retiro y Patrocinado por la I. Municipalidad de Retiro y que se desarrollará el día 26 de Agosto desde las 18:00 horas al interior del Estadio Municipal de Retiro.

2º Que el proveedor cuente con los artículos requeridos, respalda operativa, calidad comprobada de los materiales que comercializa y disponibilidad para hacer entrega de los productos el día requerido.

DECRETO:

1º Adquiriéndose los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad.

- Daniela Rojas Goche, Rut. 17.081.183-8

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía Bata Directa por un monto de \$357.806.- IVA incluida, por concepto de adquisición de 25 chaquetas deportivas sin manga y con bolsillos color crudo para ser utilizadas como premios en "Campeonato Regional de Rayuela" organizado por el Club de Rayuela El Retiro y Patrocinado por la I. Municipalidad de Retiro y que se desarrollará el día 26 de Agosto desde las 18:00 horas al interior del Estadio Municipal de Retiro.

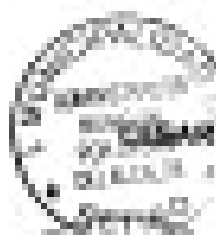
3º Imputese el gasto con cargo a la cuenta Nº 234-01.808.808.806 "Premios y dones" en el área de gestión 0808 "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

{continúa al reverso}

ANOTAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR
"Por orden del Señor Alcalde"



~~SAMUEL MEYER FERRERA~~
~~JEFE ASH. Y FINANZAS~~
~~Administración Presupuestaria y Financiera~~



~~EDUARDO LARRAÑAGA GUTIERREZ~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~



~~JEFE~~
~~UNIDAD DE COMUNITARIO~~



~~GERARDO BAYER TORRES~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

CLASIFICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN

- ✓ Modelo - GEOPUE
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitaria